

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 418  
 DE PRIMAVERA, 08/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES Rut  
 La Cantidad de \$ 881.747 OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y  
 SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION CUOTA ANUAL POR PARTICIPACION EN LA ASOCIACION NACIONAL DE  
 MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 Y EQUIVALENTE A 42 UNIDADES  
 DE FOMENTO (UF= 20.993.97 (30/04/09))  
 Fecha de Pago 08/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	136	08/05/2009	881.747

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :431

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES		881.747
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	881.747	
Totales		881.747	881.747

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	881.747	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		881.747
Totales		881.747	881.747

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CRISTINA VARGAS RIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTROL  
 OLGA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero